

AG2

GUÍA DE PREPARACIÓN

SEGUNDA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL: ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS





Índice

I.Generalidades	5
Principales Órganos	5
La Asamblea General	6
Actualidad.....	7
Estructura de la Asamblea General.....	8
Comisiones de la Asamblea General	9
Tema I: Responsabilidades Económicas de los Estados para el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	10
¿Qué son los objetivos de desarrollo sostenible?.....	11
Metas económicas rumbo a 2030	12
Enlaces de Interés:	13
Tema II: Fomento de las Mipymes como mecanismo promotor del crecimiento económico. .	14
¿Qué son las Mipymes?.....	15
Obstáculos que enfrentan las Mipymes	16
Mipymes en Naciones Unidas	17
Las Mipymes en el mundo.....	18
Bibliografía.....	20



Mensaje de Bienvenida

Estimados (as) Delegados (as),

En nombre de la Mesa de Presidio de la *Segunda Comisión de la Asamblea General: Asuntos Económicos y Financieros (AG2)*, reciban un afectuoso saludo y la más cordial bienvenida a esta primera edición del *Modelo Interinstitucional de las Naciones Unidas de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (MINUP 2018)*; un espacio de investigación, análisis y debates que tiene por objetivo cultivar capacidades, actitudes de liderazgo, oratoria, negociación y redacción en cada uno de sus participantes.

Quien suscribe un servidor, **Domingo A. Melenciano Aquino** y es un honor fungir como **presidente** de esta comisión. Soy Licenciado en Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la East Tennessee State University. Egresado del Programa Global de Intercambio (UGRAD) del Departamento de Estado de los Estados Unidos y del Programa Internacional de Intercambio y Desarrollo de la Juventud del gobierno de Japón.

Voluntario de la ANU-RD desde el año 2014 y he venido participando en los Modelos de las Naciones Unidas desde el año 2008, ocupando posiciones tanto académicas como logísticas en un sin número de simulaciones de esta índole.

En el ámbito profesional soy especialista en comunicación política y me desempeño como Encargado de Comunicaciones en el Viceministerio de Fomento a las Mipymes del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes de la República Dominicana.

Del mismo modo, tengo la distinción en presentar al señor **Jesús Emmanuel Castillo Arias** quien fungirá como **vicepresidente** de la comisión. El Sr. Castillo es Licenciado en Derecho *Cum Laude*, egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y en la actualidad cursa la Maestría en Derecho y Procedimiento Civil. Forma parte del Voluntariado de la Asociación Dominicana de Naciones Unidas desde el año 2014 e inició su participación en los Modelos de Naciones Unidas en el año 2009, teniendo en su recorrido más de 25 simulaciones de organismos internacionales, en los que



se destacan diversas simulaciones de la Corte Internacional de Justicia y Competencias de Derecho Internacional, obteniendo numerosos galardones por su destacada participación.

En esta ocasión que nos compete estaremos simulando la **Segunda Comisión de la Asamblea General: Asuntos Económicos y Financieros (AG2)** y trataremos los temas:

- Responsabilidades económicas de los Estados para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.
- Fomento de las Mipymes como mecanismo promotor del crecimiento económico.

Les invitamos a no limitar sus investigaciones en el presente documento, pues el mismo constituye una guía para comprender y/o investigar datos concretos que posteriormente servirán de referencia para la ardua labor que estamos seguros que realizarán.

Por último, no duden en contactarnos vía correo ag2.minup2018@gmail.com en caso de tener alguna inquietud durante este proceso.

¡Enhorabuena y bienvenidos a MINUP 2018!

Domingo A. Melenciano

Presidente



I. Generalidades

La Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Las Naciones Unidas es una organización internacional conformada 193 países, que, de manera voluntaria, han decidido suscribir la Carta de las Naciones Unidas para cooperar en el mantenimiento de la paz y seguridad internacional, fomentar la amistad entre todas las naciones y promover el progreso económico y social de todos los pueblos.

La Organización de las Naciones Unidas nació oficialmente el 24 de octubre de 1945 luego del término de la Segunda Guerra Mundial, fecha en la que el esfuerzo de 51 Estados, dio al traste con la firma de la Carta de San Francisco o Carta de las Naciones Unidas, documento en el que quedaron recogidos el organigrama de la organización y los propósitos de la organización.

En la Carta de las Naciones Unidas se establecen los lineamientos sobre los derechos y deberes que le corresponden a cada país al asumir el compromiso de ser Estado Miembro. Como un escenario que habitualmente incluye a todas las naciones del mundo. Naciones Unidas brinda el mecanismo por excelencia para encontrar soluciones a las controversias y problemáticas entre países. De esta manera, facilita el debate y la adopción de medidas en relación a casi todas las cuestiones que interesan a la humanidad. (Naciones Unidas, 2017)

Principales Órganos

1. **Asamblea General:** Ocupa un lugar central como principal órgano deliberativo, de formulación de políticas y representativo de las Naciones Unidas;
2. **Consejo de Seguridad:** Tiene la responsabilidad primordial, en virtud de la Carta de Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacional;
3. **Consejo Económico y Social:** Principal órgano para coordinar la labor económica, social y conexas de los 14 organismos especializados de las Naciones Unidas, las comisiones orgánicas y las cinco comisiones regionales;
4. **Corte Internacional de Justicia:** Órgano judicial principal de las Naciones Unidas. Está encargada de decidir conforme al Derecho Internacional las controversias de orden jurídico entre Estados y de emitir opiniones consultivas respecto a cuestiones jurídicas que pueden serle sometidas por órganos o instituciones especializadas de la ONU;



5. **Consejo de Administración Fiduciaria:** Supervisar a escala internacional los 11 territorios en fideicomiso confiados a la administración de siete Estados Miembros y asegurarse de que se adopten las medidas adecuadas para dirigir a los Territorios hacia el gobierno propio o la independencia;
6. **Secretaría:** Presta servicios a los demás órganos principales de las Naciones Unidas y administra los programas y las políticas que éstos elaboran. (Naciones Unidas, 2017)

La Asamblea General

La Asamblea General es el órgano representativo, normativo y deliberativo de la Organización de las Naciones Unidas, y el único que cuenta con representación universal al estar representados sus 193 Estados Miembros. Estos se reúnen cada año, en septiembre, durante la sesión anual, que tiene lugar en el Salón de la Asamblea General en Nueva York.

Durante sus primeros días se realiza un debate general en el que participan y hablan numerosos Jefes de Estado.

De igual forma, es el principal órgano deliberativo de la Organización. Las decisiones sobre cuestiones consideradas importantes, como, por ejemplo, las recomendaciones relativas a la paz y la seguridad, la admisión de nuevos miembros y las cuestiones presupuestarias, requieren una mayoría de dos tercios. Las decisiones sobre otras cuestiones se deciden por mayoría simple.

Cada Estado Miembro de la Asamblea tiene un voto. Algunos Estados miembros en mora de pago se les podrá conceder el derecho al voto. La Asamblea General ha aprobado su propio reglamento y elige a su Presidente y 21 vicepresidentes para cada período de sesiones¹.

Tal y como lo estipula la Carta de Naciones Unidas (1945), la Asamblea General posee las siguientes facultades y poderes:

- Examinar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme, y formular recomendaciones al respecto;

¹ Información sobre la Asamblea General de Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/es/ga/>



- Examinar toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, salvo que el Consejo de Seguridad ya este ocupándose de una controversia o situación, formular recomendaciones al respecto;
- Examinar, con la misma salvedad del punto anterior, las cuestiones comprendidas en el ámbito de la Carta o que afecten a las facultades y funciones de cualquier órgano de las Naciones Unidas y formular recomendaciones al respecto;
- Iniciar estudios y formular recomendaciones para promover la cooperación política internacional, el desarrollo y la codificación del derecho internacional, el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y la colaboración internacional en las esferas económica, social, humanitaria, cultural, educativa y sanitaria;
- Formular recomendaciones con miras al arreglo por medios pacíficos de cualesquiera situaciones que puedan menoscabar las relaciones amistosas entre naciones;
- Recibir y examinar informes del Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas; Examinar y aprobar el presupuesto de las Naciones Unidas y establecer las cuotas de los Estados Miembros;
- Elegir a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y a los miembros de otros consejos y órganos de las Naciones Unidas, así como, por recomendación del Consejo de Seguridad, nombrar al Secretario General.

La Asamblea puede asimismo adoptar medidas en caso de amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión, cuando el Consejo de Seguridad no haya actuado debido al voto negativo de un miembro permanente. En esos casos, de conformidad con su resolución «Unión pro Paz» (resolución 377) del 3 de noviembre de 1950, puede examinar inmediatamente el asunto con miras a recomendar a sus Miembros la adopción de medidas colectivas para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales².

Actualidad

El 72º período de sesiones de la Asamblea General, que cerró el 22 de diciembre de 2017, fue presidido por el eslovaco Miroslav Lajčák y su visión y prioridades fueron

² Funciones y poderes de la Asamblea General: <http://www.un.org/es/ga/about/background.shtml>



enfocadas en fomentar el entendimiento del papel crítico que representa el multilateralismo en nuestro mundo moderno y servir las necesidades de todo el mundo³.

En 2017 la Asamblea General decidió establecer un nuevo proceso para seleccionar al Presidente o Presidenta de la Asamblea General. En su resolución 71/323 titulada «Revitalización de la labor de la Asamblea General», la Asamblea decidió mantener diálogos interactivos oficiosos con quienes se postularan a la Presidencia de la Asamblea General, lo cual contribuiría a la transparencia y la inclusividad del proceso. Además, exhortó a esas personas a que le presentaran sus declaraciones de visión⁴.

El nuevo proceso está en plena consonancia con el principio establecido de rotación geográfica y con la Resolución 33/138 de la Asamblea General, del 19 de diciembre de 1978. Así pues, quien presida el 73° período de sesiones de la Asamblea General procederá del Grupo de América Latina y el Caribe.

De acuerdo con el nuevo proceso, el presidente del 72° período de sesiones de la Asamblea General celebrará diálogos interactivos oficiosos con quienes se postulen a la Presidencia el viernes 4 de mayo de 2018.

De conformidad con el artículo 30 del reglamento de la Asamblea General, la Asamblea elegirá un Presidente y veintiún Vicepresidentes por lo menos tres meses antes de la apertura del período de sesiones que habrán de presidir. La elección del presidente o presidenta del 73° período de sesiones de la Asamblea General tendrá lugar el martes 5 de junio de 2018.

Estructura de la Asamblea General

Una vez concluido el debate general, la Asamblea empieza a examinar los temas sustantivos de su programa. En vista de la gran amplitud de temas que la Asamblea General está facultada a discutir, la Asamblea asigna a las seis Comisiones Principales los temas pertinentes para su labor.

Las Comisiones debaten esos temas procurando, en la medida de lo posible, armonizar los diferentes planteamientos de los Estados y luego someten proyectos de resolución y decisión a la consideración de la Asamblea, reunida en sesión plenaria.

³ Presidente: <https://www.un.org/pga/72/es/>

⁴ Elección del 73 Presidente O Presidenta de la Asamblea General: <https://www.un.org/pga/72/es/es/pga-73-election/>



Comisiones de la Asamblea General

- 1) **La Primera Comisión (Desarme y Seguridad Internacional)** se ocupa exclusivamente de cuestiones del desarme y otros temas relacionados con la seguridad internacional.
- 2) **La Segunda Comisión (Asuntos Económicos y Financieros)** se encarga exclusivamente de cuestiones económicas.
- 3) **La Tercera Comisión (Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales)** atiende exclusivamente temas y situaciones sociales y humanitarias.
- 4) **La Cuarta Comisión (Política Especial y de Descolonización)** trata una variedad de asuntos políticos que no son abordados por la Primera Comisión y también se ocupa de la descolonización.
- 5) **La Quinta Comisión (Asuntos Administrativos y Presupuestarios)** se ocupa exclusivamente de los aspectos administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas.
- 6) **La Sexta Comisión (Jurídica)** se encarga exclusivamente de cuestiones jurídicas internacionales. (Página oficial de la Asamblea General: de (<http://www.un.org/es/ga/>)., 2017)

La Segunda Comisión de la Asamblea General Plenaria

La Segunda Comisión es uno de los eslabones principales de la Asamblea General y se ocupa exclusivamente de los asuntos económicos y financieros.

En la segunda sesión plenaria de su septuagésimo segundo período de sesiones, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea General adoptó decisiones sobre la asignación de temas incluidos los de la Segunda Comisión.

La mesa del 72º período de sesiones de la AG2 estuvo compuesta de la siguiente manera:

Presidente:	Sra. Kimberly Louis (Santa Lucía)
S. E. Sr. Sven Jürgenson (Estonia)	Sra. Valérie Bruell-Melchior (Mónaco)
Vicepresidentes:	Relator:
Sr. Malelaos Menelaou (Chipre)	Sra. Chipulu Luswili Chanda (Zambia)
Asignación de temas a la Segunda Comisión:	



En la segunda sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea General adoptó decisiones sobre la asignación de temas del programa, incluidos los de la Segunda Comisión.

- 1) Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas.
- 2) Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y Asuntos administrativos y de organización.

Tema I: Responsabilidades Económicas de los Estados para el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Antecedentes

El once (11) de septiembre del año dos mil doce (2012), tras pasar revista a muchos de los problemas a los que se enfrenta la humanidad, tales como pobreza extrema, cambio climático, degradación de los ecosistemas, y reconocer la vinculación existente entre dichas dificultades y el accionar humano, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la *Resolución 66/288 “El futuro que queremos”*. En ella, quedaron recogidas las principales necesidades de nuestro planeta y con ello, la posibilidad de hacerles frente de forma integrada, exponiendo la decisión de establecer un proceso intergubernamental inclusivo y transparente sobre los objetivos de Desarrollo Sostenible que esté abierto a todas las partes interesadas, con el fin de formular objetivos mundiales que marquen la línea de trabajo de la organización hasta el año 2030.

Naciones Unidas dio así carta oficial a la necesidad de una Agenda Internacional de Desarrollo y unos nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible o Sustentable (ODS), cuando se acercaba el final del periodo previsto para tratar de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que finalizó en 2015.

La necesidad plenamente justificada por la creciente gravedad de una insostenible situación de emergencia planetaria, dio lugar a la puesta en marcha de una pluralidad de iniciativas como, entre muchas otras, la creación de un *Panel de Alto Nivel* para estudiar la Agenda Post-2015 y la realización de *Consultas Temáticas Globales* con las que Naciones Unidas ha involucrado a instituciones académicas, medios de comunicación, sindicatos,



sociedad civil, sector privado y líderes políticos en torno a los siguientes 11 temas básicos: “Desigualdades”, “Salud”, “Educación”, “Crecimiento y empleo”, “Sostenibilidad ambiental”, “Seguridad alimentaria y nutrición”, “Gobernanza”, “Conflicto, Violencia y Desastres”, “Dinámicas de población”, “Agua” y “Energía”.

¿Qué son los objetivos de desarrollo sostenible?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general.

Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta, no obstante, para su alcance, la agenda supone retos importantes tanto para las economías en crecimiento como para aquellas más desarrolladas (PNUD, 2015).

Retos económicos para el cumplimiento de los ODS

Los nuevos objetivos resultan de la experiencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), suscritos en el año 2000 por la comunidad internacional con límite temporal en 2015. Los ODS asumen las tareas por finalizar relativas a los ODM y resultan más ambiciosos, participativos y, sobre todo, universales.

Los medios de aplicación, incluida la movilización de recursos financieros para el cumplimiento de la agenda de desarrollo sostenible, son un elemento fundamental de la nueva agenda. Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), será necesaria una inversión sustancial tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.



Esta agenda exigirá que se movilicen considerables recursos, cuyo importe podría ascender a billones de dólares.

Sin embargo, ya existen estos recursos. Se dispone de ahorros más que suficientes en el mundo para financiar la nueva agenda. Para lograr los Objetivos, será fundamental el modo de orientar la inversión de manera que respalde el desarrollo sostenible. Es necesario movilizar recursos de fuentes nacionales e internacionales y procedentes de los sectores público y privado.

La asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo necesaria para prestar ayuda a los países más necesitados, incluidos los países menos adelantados, para lograr el desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2017).

En ese sentido, un gran número de países industrializados no han respetado su compromiso de destinar ciertos porcentajes de su Producto Interno Bruto (PIB) al desarrollo y de esta forma algunos de los países industrializados más ricos, se han apartado considerablemente del rumbo trazado. Por su parte, los países en vía desarrollo tienen dificultades igualmente considerables para cumplir su parte del trato pues estos con frecuencia, no logran alcanzar las metas básicas, como poner fin al hambre y la pobreza o proporcionar seguridad.

Constituye uno de los más grandes retos de la organización, empujar a los países de renta baja, aquellos que ocupan los últimos puestos del índice de los ODS, ubicados de forma casi exclusiva en el África Subsahariana. En esos países, los servicios públicos elementales, tales como la educación, las infraestructuras y la asistencia sanitaria, solo se prestan de la forma más precaria.

Metas económicas rumbo a 2030

Tanto los países de renta baja, media y aquellos más industrializados, persiguen alcanzar las siguientes metas:

- Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta en forma competitiva en la economía global.
- Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.



- Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.
- Empleos suficientes y dignos.
- Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, supremacía del objetivo 8.

El fortalecimiento de este objetivo, y con ello, el crecimiento y afianzamiento económico de los países, será directamente proporcional al avance de los demás objetivos. Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares de los Estados Unidos diarios, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza. Existe una latente necesidad de reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad sigue constituyendo un gran desafío para casi todas las economías.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes (Naciones Unidas, 2017).

Enlaces de Interés:

- Sitio Oficial Organización de las Naciones Unidas.
- Sitio Oficial Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



Preguntas de seguimiento

1. ¿Cuáles compromisos económicos asumieron los Estados para el Cumplimiento de los ODS?
2. ¿Cuáles son los instrumentos de seguimiento y evaluación para cumplimiento de los ODS? ¿Qué son mecanismos de reporte?
3. ¿Qué es el Índice Nacional Bruto (INB)? ¿Cuál es su diferencia con el Producto Interno Bruto (PIB)? ¿Qué porcentaje del INB deben dedicar los países para el cumplimiento de los ODS?
4. ¿Qué son países de renta baja y renta media?
5. ¿Cómo inició la construcción de la Agenda 2030?
6. ¿Cuáles son los principios de la Agenda 2030 para el desarrollo?
7. ¿Qué diferencias exhiben los ODS con relación a los ODM? ¿Cuales compromisos económicos asumieron los Estados para el cumplimiento de los ODM

Tema II: Fomento de las Mipymes como mecanismo promotor del crecimiento económico.

En todo el mundo, existe consenso sobre que un fuerte crecimiento económico contribuye al desarrollo económico y social y a la reducción de la pobreza. Al mismo tiempo, se reconoce cada vez más que el impacto del crecimiento en la pobreza depende de la calidad del crecimiento, es decir, su composición, distribución y carácter más o menos sostenible.

Los recientes estudios de crecimiento convergen en un punto que es "la tasa de crecimiento en un país dado" es en gran medida una función de: (i) su capacidad para integrarse en la economía mundial a través del comercio y la inversión; (ii) su capacidad para preservar el equilibrio de las finanzas públicas y la estabilidad de su moneda; y (iii) su capacidad para crear un entorno institucional que garantice la aplicación del contrato y el respeto de los derechos de propiedad". (Revue de l'OCDE sur le développement, 2004)



En un mundo globalizado, las economías en transición y en desarrollo se enfrentan a grandes desafíos a la hora de desarrollar la capacidad humana e institucional para explotar oportunidades disponibles para ellos en las áreas de comercio e inversión. Estos desafíos han pasado a ocupar un lugar destacado en la agenda mundial para el programa de desarrollo y en las declaraciones finales emitidas en las principales reuniones internacionales como la Declaración de Doha y el Consenso de Monterrey.

En las economías de mercado, el sector empresarial es esencialmente privado; abarca toda la gama de actividades económicas que se extienden desde la agricultura a los servicios, incluido el comercio, a través de la fabricación, y, tiende cada vez más a extender su alcance a sectores de infraestructura y servicios sociales. Dentro del sector privado, existen diferentes categorías de actores del mercado: trabajadores por cuenta propia, microempresas, pequeñas empresas, medianas empresas, grandes empresas y corporaciones multinacionales. Las micro, pequeñas y medianas empresas (en lo adelante, Mipymes), cuyo número total supera el 95%, excluido el sector agrícola, son una fuente esencial de empleo y generan considerables ingresos tanto a nivel nacional como para la exportación a los países, como en los países en transición y en desarrollo.

Por lo que, claramente, un aumento en la competitividad de las Mipymes podría contribuir al desarrollo económico y social, así como también a la reducción de la pobreza.

¿Qué son las Mipymes?

Las micro, pequeñas y medianas empresas son un grupo muy heterogéneo. Están presentes en una amplia variedad de actividades. En la categoría Mipymes, está el pequeño artesano que fabrica herramientas agrícolas vendidas solo en el mercado de la aldea, el café a la vuelta de la esquina, el cibercafé de un pequeño pueblo, pero también pequeñas empresas de ingeniería o pequeñas empresas software de publicación que comercializa sus productos en el extranjero y empresas medianas que fabrican piezas vendidas en el país y en el extranjero a fabricantes internacionales de automóviles.

La definición estadística de la Mipymes varía según el país y generalmente tienen en cuenta el número de personal, el volumen de negocios y / o el valor activo. Debido a que la información correspondiente es fácil de recopilar, la variable más comúnmente utilizada es la cantidad de empleados. La Unión Europea y un gran número de países de la



OCDE y los países en transición y en desarrollo establecen el límite superior en 200 o 250 personas. Pocos países adoptan otra regla: Japón (300 empleados) y Estados Unidos (500 empleados).

Otra definición atribuida, y que separa a las Mipymes del resto:

Las Mipymes son aquella unidad de explotación económica, realizada por una persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicio, rural o urbano, que responda a las siguientes categorías según el tamaño.

Importancia de las Mipymes

Hay un número infinito de estudios que destacan la importancia de las Mipymes en la economía global. Una simple búsqueda en Google revela cientos de páginas de artículos científicos, estadísticas y datos.

Las Mipymes formales pueden llegar a representar el 40% del PIB mundial y hasta el 60% del empleo mundial. No obstante, estas cifras aumentan cuando se incluyen las estimaciones de las Mipymes en el sector informal.

El Banco Mundial estima que hay entre 365 y 445 millones de Mipymes en todo el mundo. Solo alrededor del 20% de estas Mipymes son formales (las demás forman parte del sector informal de la economía).

Sobre las Mipymes del sector informal cabe destacar que, a pesar de estar desproporcionadamente presentes en los países de bajos ingresos cuentan para dos de cada tres empleos netos en el mundo.

Dado que las Mipymes contribuyen tanto al PIB, naturalmente influyen en la tasa de crecimiento de una economía, pero también afectan la recesión económica. La crisis financiera mundial de 2008 y los años subsiguientes de recuperación han demostrado masivamente el efecto debilitador del colapso del sector de las Mipymes para cualquier economía. En todo el mundo, las Mipymes han jugado -y continúan desempeñando- un papel crucial en el fin de la crisis financiera y la salud de la economía. (Harris, 2017)

Obstáculos que enfrentan las Mipymes

El desarrollo de habilidades y la financiación son dos obstáculos con los que se enfrentan las Mipymes de todo el mundo. Sin embargo, ambos factores plantean grandes desafíos para las comunidades en desarrollo.



El acceso a la educación y la capacitación puede garantizar el éxito o el fracaso de un proyecto empresarial, independientemente de su etapa de avance, incluso en la etapa de desarrollo subconsciente del espíritu de compañía.

El financiamiento es otro desafío para las Mipymes. Alrededor del 70% de las Mipymes no tienen acceso a crédito ni a capital, y la mayoría de estas están encabezadas por mujeres. Los sistemas de crédito tradicionales no siempre son adecuados para las Mipymes (especialmente la escala de microempresas); estas empresas suelen ser demasiado pequeñas para los productos bancarios tradicionales y sus necesidades financieras a menudo son demasiado grandes para los sistemas de riesgo compartidos por la familia o la comunidad. Los esquemas de microcrédito brindan a las Mipymes una nueva forma de obtener los fondos necesarios y sirven (casi desproporcionadamente) a microempresas dirigidas por mujeres.

Otros obstáculos:

- Su débil capacidad para hacer oír sus voces en la etapa de formulación de acciones gubernamentales y la falta de un diálogo institucionalizado entre los sectores público y privado.
- Prejuicios desfavorables sobre el sector privado y desconfianza mutua entre los sectores público y privado.
- La falta de una legislación adecuada sobre los derechos de propiedad y la aplicación, que socava el acceso al crédito, especialmente para las mujeres.
- Falta de información (sobre mercados, estándares, barreras a la entrada y salida y barreras al acceso al mercado), datos estadísticos relevantes e instituciones de apoyo.
- La preponderancia de las empresas estatales y el papel predominante del sector público en la promoción de las exportaciones y la inversión.
- El alto porcentaje de microempresas / pesos del sector informal y la complejidad de las regulaciones / falta de incentivos para que las empresas del sector informal se unan al sector formal.

Mipymes en Naciones Unidas

Es precisamente reconociendo la necesidad de centrar la atención en la importancia de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en el logro de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible, en particular la promoción de la innovación, la creatividad y el trabajo decente para todos; reconociendo también la importancia de alentar la formalización, la participación y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en los mercados internacionales, regionales y nacionales, en particular mediante el acceso de todos a la creación de capacidad y los servicios financieros, como la microfinanciación y el crédito asequibles, es que la comunidad internacional ha reconocido el 27 de junio como el día de la micro, pequeña y mediana empresa, mediante la resolución A /71/L.60 de la Asamblea General de Naciones Unidas. (Naciones Unidas, 2017)

En esta resolución se busca mejorar el acceso de las Mipymes al micro financiamiento y al crédito; en ella se alienta, además, a los Estados miembros a que faciliten la celebración del Día fomentando la presentación de investigaciones, los debates sobre políticas, los talleres de profesionales y los testimonios de empresarios de todo el mundo, en la medida de lo posible, en colaboración con organizaciones de los sectores público y privado y sin fines de lucro”.

Las Mipymes en el mundo

El mapa a continuación proyecta el índice de empleos que generan las micro, pequeñas y medianas empresas en todo el mundo:





Preguntas de seguimiento

¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentan las Mipymes en su país para formalizarse/para exportar/para digitalizarse?

¿Cuál es el aporte económico que realizan las Mipymes en su país?

¿Es lo mismo desarrollo económico que crecimiento económico? De ser diferentes, ¿Qué implica cada uno?

¿Cómo impacta el aumento de las ventas de las Mipymes en el desarrollo del país? ¿Genera empleo?

¿Cómo pueden las Mipymes lograr ser más competitivas?

¿Cómo puede el encadenamiento productivo de las Mipymes promover el crecimiento económico?

¿Qué son los microcréditos? ¿Qué ventajas/beneficios representan para las Mipymes?



Bibliografía

- Naciones Unidas. (15 de 08 de 2017). *Naciones Unidas, Órganos Principales*. Obtenido de <http://www.un.org/es/mainbodies/> (última visita 14 de julio de 2011)
- PNUD. (2015). Obtenido de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Unidas, N. (15 de 08 de 2017). *Página oficial de la Asamblea General: de* (<http://www.un.org/es/ga/>). Obtenido de (<http://www.un.org/es/ga/>).
- Unidas, N. (2017). *Asamblea General*. NYC.
- Elorza, J. C. (2017, junio 02). *Banco de Desarrollo de América Latina*. Récupéré sur América Latina: muchas mipymes, pero poco competitivas: <https://www.caf.com/es/conocimiento/blog/2017/06/america-latina-muchas-mipymes-pero-poco-competitivas/?parent=26400>
- Harris, W. (2017, julio 6). *Le rôle essentiel de la microentreprise dans l'économie canadienne et l'économie mondiale*. Récupéré sur SACO CESO: <https://www.saco-ceso.com/le-role-essentiel-de-la-microentreprise-dans-leconomie-canadienne-et-leconomie-mondiale/>
- Naciones Unidas. (2017, abril 11). *Naciones Unidas*. Récupéré sur 71/279. Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/71/279>
- Revue de l'OCDE sur le développement. (2004). *Les dossiers du CAD*, 37-46. Récupéré sur <https://www.cairn.info/revue-de-l-ocde-sur-le-developpement-2004-2.htm>